



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 062

FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2015-00079-00	MARIA ARGENIS COLLAZOS CAMAYO	OBEIDA CLEMENCIA TEJADA VICTORIA Y OTROS	14-09-2020	DECLARA NO PROBADAS EXCEPCIONES PREVIAS PROPUESTAS POR LA APORTE DEMANDADA
EJECUTIVO SINGULAR	2001-00263-00	COOPERATIVA ELINGENIO EN LIQUIDACION	HERNAN BUSTAMANTE ARIAS Y OTROS	14-09-2020	DECRETA DESISTIMIENTO TACITO
EJECUTIVO SINGULAR	2020-00057-00	MIRYAM SANCHEZ LEYTON	ANGEL DAVID MONTANO CAMAYO	14-09-2020	RECHAZA DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY MARTES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

DESFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO